

Buenos Aires, nueve de septiembre de 2002

Visto: el Expediente Interno n° 239/2002, y

### Considerando:

Que Asesoría Informática solicita la compra de equipamiento informativo para distintas áreas y dependencias del Tribunal de acuerdo a su nota de fojas 1 a 4.

Que a fojas 26 la Señora Asesora Jurídica emite el dictamen n° 430-AJ-02 y el Señor Auditor de Control de Gestión interviene a fojas 27 a través de su dictamen n° 44/02.

Tomando las consideraciones de los señores Asesores corresponde al suscripto autorizar y llamar a licitación privada de acuerdo con la Ley de Contabilidad, artículo 56 inciso 1° y anexo I de la Acordada n° 5/2001, con un presupuesto de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-).

Que las condiciones generales a aplicar fueron aprobadas oportunamente por la disposición n° 301/2002 (B.O.C.B.A. n° 1519 del 5/9/2002), por lo tanto corresponde la aprobación para este acto de las cláusulas particulares y especificaciones técnicas.

Por ello,

### EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONE:

1. Autorizar y llamar a Licitación Privada n° 2/2002, para la adquisición de equipamiento de computación y software, de acuerdo a lo establecido por la ley de Contabilidad, artículo 56, inciso 1° y anexo I de la Acordada n° 5/2001, con un presupuesto de hasta PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000).
2. Aprobar las cláusulas particulares y el pliego de especificaciones técnicas que como anexo I-Cláusulas Particulares- y anexo II - Pliego de Especificaciones Técnicas- forman parte de la presente disposición.
3. Fijar la fecha y hora de apertura de sobres para el 30 de Septiembre de 2002 a las 14.00.
4. Invitase como mínimo a seis (6) firmas comerciales del rubro.
5. Pase a la Comisión de Preadjudicaciones.

Firmado: Alberto C. GIMÉNEZ (Director General de Administración).

### DISPOSICIÓN N° 319/2002

### Es copia fiel del original

### ANEXO I

### CLAUSULAS PARTICULARES

#### Condiciones del llamado

1. **Objeto del Llamado:** Adquisición de equipos de computación y software.
2. **Forma de cotización:** Por ítem, ajustada a las bases y condiciones establecidas en el presente pliego, resulte la más conveniente.  
A continuación se describen los ítems a cotizar:

ITEM	Descripción	Cant.
1	Computadora Modelo Simil : Compaq Deskpro EVO300V (257120-C91)Minitorre ó equivalente IBM. Procesador: Intel Celeron 1.2GHz	4
2	Computadora Modelo Simil :Compaq Deskpro EVO300V (257497-161)Minitorre ó equivalente IBM. Procesador: Pentium IV 1.7GHz ó superior.	2
3	UPS 500 VA ó superior	4
4	Monitor Color 15" SVGA. Modelo Simil: Samsung/Compaq/IBM.	6
5	Impresora Chorro de Tinta tipo HEWLETT PACKARD DeskJet 3240 (C8947A).	4
6	Lic. Windows 2000 Servidor CAL	6
7	Contrato de Extensión de Garantía a 3 años.	6
8	Servidor. Modelo Simil :Compaq DL 380 RG2 (257120-C91) RACKEABLE ó equivalente IBM. Procesador: 1.4GHz PIII, 512k cache	1
9	Disco SCSI 18,2	1

En las características técnicas del Anexo II se detallan los ítems.

3. **Plazo de entrega:** La entrega de los productos y servicios será dentro de los quince (15) días a partir de la firma de la orden de provisión. El Tribunal a través de la Dirección General de Administración, podrá modificar la fecha de entrega de los productos y servicios por decisión fundada.
4. **Del locador:**

- I. **Fiscalización General de la Prestación:** El Director General de Administración, o el representante autorizado designado por este Tribunal Superior de Justicia, fiscalizará el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario, dará instrucciones y notificará las novedades con respecto de la calidad de los equipos aprovisionados. Para verificar si los equipos contratados se ajustan a lo requerido, el Tribunal Superior dispondrá la producción de pruebas, ensayos e informes técnicos que considere necesario, previo a la conformidad definitiva.

- II. **Conformidad definitiva:** El Tribunal Superior de Justicia dará la correspondiente conformidad con los productos entregados, mediante el acta respectiva, o certificación del servicio ejecutado, extendida por la Dirección General de Administración, y/o quien esta designe.

5. **Termino para presentar documentación:** Dentro del plazo de 8 días de recepcionada la Orden de Provisión, el adjudicatario integrará la garantía de adjudicación a satisfacción del Tribunal Superior de Justicia.
6. **Forma de Pago:** El pago se efectivizará dentro del plazo de quince (15) días de la fecha de presentación de la factura.
7. **Tramitación de Facturas:** Las facturas deberán ser confeccionadas conforme a los términos establecidos por la Dirección General Impositiva en la Dirección General de Administración - Mesa de Entradas, sita en Cerrito n° 760, piso 6to., de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hs. -.
8. Asimismo, se dejará constancia en la mencionada factura de las exigencias del inc. 108, reglamentario del art. 61 de la Ley de Contabilidad
9. **Sanciones:** El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente pliego, se regirán por las disposiciones de la Ley de Contabilidad Decreto Reglamentario n° 5720/72, referidas a sanciones, multas y/o penalidades, y demás normas vigentes en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, según corresponda.

Firmado: Alberto C. GIMÉNEZ (Director General de Administración).

### Es copia fiel del original

### ANEXO II

### PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

#### Consideraciones Especiales

- 1) Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, o originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (*nuevos y sin uso* significa que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica).
- 2) Se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos.
- 3) Todos los equipos PC deberán operar con una alimentación 220 VCA 50 Hz, monofásica con toma de 3 patas planas, con fuente incorporada a la unidad, sin transformador externo 110/220.
- 4) Para las impresoras se aceptará circuito de doble aislación y/o doble protección así como también fuente de alimentación externa.
- 5) Se adjuntarán folletos técnicos de los equipos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente "según pliego" como identificación del equipamiento ofrecido.
- 6) La recepción final de los equipos se hará según lo estipulado en las condiciones particulares de la contratación.

#### Instalación

- 1) Los oferentes deberán especificar claramente las condiciones ambientales para que la garantía cubra cualquier eventualidad incluyendo:
  - a) Tipo de alimentación y potencia eléctrica requerida por las unidades ofrecidas, aclarando si es necesaria la instalación de un estabilizador externo para prevenir anomalías de la red domiciliaria de alimentación o si es suficiente con el estabilizador propio de la fuente de alimentación del equipo.
  - b) Superficie propia ocupada por los equipos incluyendo puertas o paneles abiertos para su mantenimiento y espacio destinado a la operación de los mismos, si fuera necesario.
  - c) Otras características que deban ser tenidas en cuenta para la instalación.
- 2) Si el oferente no suministra las especificaciones de la instalación física, el Establecimiento, receptor definitivo del equipamiento, entenderá que no es imputable la falla al mal uso de los equipos por parte del usuario y por lo mismo las eventuales fallas estarán sujetas a reparación dentro de la cobertura que ofrece la garantía.

#### Software de base y aplicativos para equipos PC

- 1) El sistema operativo de los equipos PC será entregado preinstalado, debiendo el adjudicatario proveer la/s licencia/s de uso correspondientes, su manual original y su Certificado de Autenticidad (COA).

#### Calificación del Licitante

- 1) La calificación del oferente será definida por los siguientes requisitos:
  - a) Lista de las instalaciones de sistemas y/o productos similares vendidos en los últimos 2 años en el país. No serán aceptables las empresas que presenten instalaciones y/o productos por un monto total inferior dos veces el valor ofertado. Dicho listado debe incluir:
    - i) Denominación y domicilio de la institución o empresa donde se realizó el trabajo, nombre, apellido y cargo de las personas que puedan ser consultados y fecha de realización.
    - ii) Características técnicas del equipamiento utilizado
    - iii) Soporte de servicios electrónicos de asistencia (BBS, FaxBack, diagnóstico remoto, páginas Web, etc.).
  - b) Enumeración de las instalaciones indicadas en el punto anterior que están aún en proceso de instalación.
  - c) Documentación que acredite alguna de las siguientes tres condiciones:
    - i) Si es fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente registrada deberá presentar la marca registrada a su nombre y la respectiva inscripción en el Registro Industrial de la Nación.
    - ii) Si es representante oficial y/o subsidiaria local del fabricante o productor deberá adjuntar la documentación pertinente que acredite el vínculo.
    - iii) Si es distribuidor autorizado oficialmente por el fabricante o productor deberá presentar la autorización del mismo.
      - 1) Si quien lo autoriza es la subsidiaria local y/o el representante en Argentina del fabricante o productor, éste deberá acreditar la autorización que posee del fabricante.
    - iv) Cualquier documentación no la fuere original deberá presentarse con fotocopia certificada por escribano y legalizada, de corresponder, por el Consulado y/o Cancillería.
  - d) Declaración Jurada con el compromiso de mantener en Buenos Aires, Argentina, la capacidad técnica y el equipamiento suficientes para suministrar los servicios de mantenimiento correctivo, de existencia de repuestos y de garantía por un período mínimo de 36 meses a partir de la entrega de los bienes.
  - e) Deberá acreditarse en forma fehaciente la denominación del fabricante y el lugar de origen de todos los equipos ofertados, debiendo el fabricante encontrarse entre las primeras cien empresas del DATAMATION (publicación mundial) o en su defecto deberá acreditar, para el equipamiento ofertado, el cumplimiento del estándar ISO 9001 desarrollado por la International Standards Organization.
    - i) La dirección de la planta de ensamblaje certificada bajo ISO 9001, deberá coincidir con el origen de los bienes, debiéndose presentar para ello fotocopia debidamente legalizada como copia fiel del original.
    - ii) El lugar de origen de los bienes será definido mediante una declaración jurada, la cual será acreditada con la presentación del Certificado de Origen en el momento de la entrega de los equipos y/o bienes.
    - iii) El equipamiento ofertado deberá entregarse "a caja cerrada", lo que implica que el mismo deberá ser ensamblado y configurado en todos sus componentes por el fabricante o productor, o en su defecto por la subsidiaria local del mismo.
    - iv) En todos los casos, tanto para equipos PC como servidores, el microprocesador deberá ser ensamblado en el origen certificado bajo ISO 9001.
- 2) En el momento de la entrega, los adjudicatarios deberán proveer los manuales de usuario originales correspondientes, preferentemente en castellano o en su defecto en inglés.
- 3) El incumplimiento total o parcial de cualquiera de los puntos enumerados en la cláusula 1 determinará el rechazo de la oferta presentada.

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

#### ITEM: 1- ESTACIONES DE TRABAJO (Computadoras de escritorio)

##### CANTIDAD: 4(cuatro)

Modelo Simil: Compaq Deskpro EVO300V (257120-C91)Minitorre ó equivalente IBM.

Procesador: Intel Celeron 1.2GHz

Cache: 128 kb

Memoria Ram: 128 MB SDRAM 133Mhz DIMM(1x128).

Disco Rígido: 20 GB 5400 rpm Ultra ATA/100.

CD : 48X.

Drive: 1.44MB , 3 1/2" Floppy Disk Drive

Video: Tipo Intel® 3D AGP integradas con 4 MB de memoria.

Red: 10/100Mb PCI Fast Ethernet. Tipo de puerto: 10BASE-T (RJ-45).

Teclado: 2 o 3 botones con scroll.

Teclado: Distribución Español.

Sistema Operativo: Windows XP Profesional ó Microsoft Windows 2000 Profesional en español.

#### ITEM: 2- ESTACIONES DE TRABAJO (Computadoras de escritorio)

##### CANTIDAD: 2(dos)

Modelo Simil: Compaq Deskpro EVO300V (257497-161)Minitorre ó equivalente IBM.

Procesador: Pentium IV 1.7GHz ó superior.

Cache: 128 kb ó superior

Memoria Ram: 128 MB SDRAM 133Mhz DIMM(1x128) ó superior.

Disco Rígido: 20 GB 5400 rpm Ultra ATA/100 ó superior

CD : 48X.

Drive: 1.44MB , 3 1/2" Floppy Disk Drive

Video: Tipo Intel® 3D AGP integradas con 4 MB de memoria.

Red: 10/100Mb PCI Fast Ethernet. Tipo de puerto: 10BASE-T (RJ-45). Mouse: 2 o 3 botones con scroll.

Teclado: Distribución Español.

Sistema Operativo: Windows XP Profesional ó Microsoft Windows 2000 Profesional en español.

#### ITEM: 3- UPS

##### CANTIDAD: 4 (cuatro)

UPS: 500 VA ó superior.

Garantía: 1 año ó superior, proporcionado por su respectivo fabricante.

#### ITEM: 4- MONITORES

##### CANTIDAD: 6 (seis)

Monitor: Color 15" SVGA, Modelo Simil: Samsung/Compaq/IBM.

Garantía: 1 año ó superior, proporcionado por su respectivo fabricante.

#### ITEM: 5- IMPRESORA CHORRO A TINTA

##### CANTIDAD: 4 (cuatro)

Impresora Chorro de Tinta tipo HEWLETT PACKARD DeskJet 3240 (con cable paralelo ó cable USB.

Características: 10 ppm negro;8 ppm color 2400x1200 dpi, Bandeja 100 hojas USB.

Garantía: 1 año ó superior, proporcionado por su respectivo fabricante.

#### ITEM: 6- SOFTWARE ADICIONAL

##### CANTIDAD: 6 (seis)

Software adicional: Licencia de cliente (CAL) de Microsoft Windows 2000 Server.

#### ITEM: 7- Contrato de Extensión de Garantía a 3 años

##### CANTIDAD: 6 (seis)

Características: Extensión de garantía para las 6 (seis) estaciones de trabajo adquiridas.

#### ITEM: 8- SERVIDOR DE RED

##### CANTIDAD: 1 (uno)

Modelo Simil :Compaq DL 380 RG2 (257120-C91) RACKEABLE ó equivalente IBM.

Procesador: Pentium III V 1.7GHz ó superior.

Chassis: 2U

Cache: 512 kb ó superior

Drive Controller integrada

Memoria Ram: 256 MB ó superior.

CD : 48X.

Drives: 1.44MB , 3 1/2" Floppy Disk Drive

Video: Tipo Intel® 3D AGP integradas con 4 MB de memoria.

Red: 10/100Mb PCI Fast Ethernet. Tipo de puerto: 10BASE-T (RJ-45).

#### ITEM: 9- DISCO SCSI Hot Pluggable de 18,2 gb.

##### CANTIDAD: 1 (uno)

Características: 18,2 gb de capacidad, Hot Pluggable , SCSI, 1'', 10 RPM, Ultra 3.

Firmado: Alberto C. GIMÉNEZ (Director General de Administración).

### Es copia fiel del original